

Resultados del Proceso Ordinario de Traslado de MATEMATICAS

DATOS BASICOS DEL POSTULANTE				RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR El (la) docente
No.	Ciudadano	Cedula	Solicitud		
1	LUCIA NATHALY SÁNCHEZ	1085289241	Traslado	No aplica Criterios	1.- El (la) docente no cumple con los requisitos minimos para la inscripcion del proceso de traslado que en su articulo 2° de la Resolución No.2053 de 2021, ademas del lapso minimo de 2 años de permanencia establecidos en el numeral 2 , contar con 5 años de experiencia en el mismo cargo que estipula el numeral 3 del mismo articulo. Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
2	ARNOLD STEVEN LONDONO	1085306473	Traslado	No aplica Criterios	1.- El (la) docente solicita traslado por que su lugar de residencia es Pasto y su núcleo familiar se encuentra en esta ciudad,siendo que el motivo de la solicitud no se encuentra contemplada para los criterios de solicitud de traslados señalado en el articulo 3° de la Resolución No.2053 de 2021. ademas del lapso minimo de 2 años de permanencia establecidos en el numeral 2 , contar con 5 años de experiencia en el mismo cargo que estipula el numeral 3 del mismo articulo. Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
3	RICARDO ANTONIO VALLEJO VILLARREAL	1085256751	Traslado	No aplica Criterios	1.- El (la) docente solicita traslado por que su lugar de residencia es Pasto, exalumno de la ciudadela educativa, residencia familiar está ubicada en la ciudad de Pasto , siendo que el motivo de la solicitud no se encuentra contemplada para los criterios de solicitud de traslados señalado en el articulo 3° de la Resolución No.2053 de 2021. ademas del lapso minimo de 2 años de permanencia establecidos en el numeral 2.- contar con 5 años de experiencia Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
4	JAIRO CASTRILLON REVELO	12970256	Traslado	No aplica Criterios	1.- El motivo o la causa de la solicitud no se enmarca dentro de los criterios para la decision de traslado que contempla el articulo 3° de la Resolución No.2053 de 2021. No anexa certificación del señor rector de la IEM donde labora para verificar Lapso minimo de permanencia por 10 menos de 2 años del aspirante en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio coma docente. Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
5	JOHN FREDY CASTILLO MUÑOZ	1010179402	Traslado	No aplica Criterios	1.- El motivo o la causa de la solicitud no se enmarca dentro de los criterios para la decision de traslado que contempla el articulo 3° de la Resolución No.2053 de 2021, pues la cercania al nucleo familiar no se encuentra relacionada en los criterios para la decision de traslado. Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
6	ZOILA MARIELA CORAL ESTUPIÑAN	37000516	Traslado	No aplica Criterios	1.- En los actos administrativos no se logra evidenciar que este nombrada en Matemáticas, siendo que el articulo 2° de la Resolución No.2053 de 2021, señala los requisitos minimos para el traslado, en el numeral 2 la Postulación es a una vacante del mismo del mismo perfil y nivel académico o área de conocimiento al cual fue nombrado, 2.- Aplica a una vacante en area de matematicas, pero en el acto de en accenso a escalafon señala que es licenciada en fisica, ademas no relaciona el acto administrativo de nombramiento y posesion. Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
7	PEDRO NEL BRAVO PANTOJA	98379476	Traslado	Aplica Criterios	1.- El (la) docente cumple con los requisitos minimos para la inscripcion señalados en el articulo 2 de la Resolución No.2053 de 2021. Ademas dentro de los criterios señalados El (la) docente aduce mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo, al contar con 26 años de permanencia. Procede el traslado.
8	BAYARDO JURADO ORDOÑEZ	79695435	Traslado	No aplica Criterios	1.- El docente relaciona como motivo o causal de la solicitud la cercania a su lugar de residencia, siendo que el motivo de la solicitud no se encuentra contemplada para los criterios de solicitud de traslados señalado en el articulo 3° de la Resolución No.2053 de 2021. 2.- El (la) docente cuenta con 4 años 1 mes de permanencia adicional, la Resolución No, 2053 del 20/10/2021 expone: Mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente a directivo docente el aspirante, contados a partir del cumplimiento de los requisitos minimos establecido en el articulo segundo de la presente resolución. A partir de ese término se tendrá que acreditar cinco (5) años a más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente a directivo docente. Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
9	GABRIELAMARICEL CHAMORRO	1085247760	Traslado	No aplica Criterios	1.- El articulo 3 de Resolución No, 2053 del 20/10/2021 , en el numeral 7, señala que si el postulado es regido par el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresaliente en Las dos Últimas evaluaciones de desempeño. La evaluación de desempeño del año 2020 que presenta no está en los estándares de sobresaliente.Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.

10	ALVARO HERNAN MOLINA	12992951	Traslado	No aplica Criterios	1.- El docente relaciona como motivo o causal de la solicitud en la desintegración familiar,, siendo que el motivo de la solicitud no se encuentra contemplada para los criterios de solicitud de traslados señalado en el artículo 3° de la Resolución No.2053 de 2021. 2.- El (la) docente no anexa certificado de permanencia expedido por el rector de la IEM donde labora, lapso mínimo de permanencia por lo menos de 2 años , Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
11	SEGUNDO ALONSO CABRERA GARCIA	12975857	Traslado	No aplica Criterios	1.-El (la) Docente no anexa certificado de permanencia expedido por el rector de la IEM donde labora, lapso mínimo de permanencia por lo menos de 2 años, que es un requisito mínimo pra inscripción, de acuerdo con la Resolución No, 2053 del 20/10/2021, en su numeral 1. 2.- No aporta los actos administrativos de nombramiento y posesion; Aporta un AA de trasaldo por permutaque no se logra evidenciar que sea docente de área de conocimiento en matemáticas, así no cumple con el reuisito del artículo 2 de la Resolución No, 2053 del 20/10/2021, numeral 2, postularse a una vacante de la misma area y perfil. Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
12	SUSANA REBECA ARTEAGA ALVAREZ	59310239	Traslado	No aplica Criterios	1.- El motivo de la solicitud que expone El (la) docente, ubicación del municipio Samaniego- Nariño situación de orden publico, mejorar la condicion de mi nucleo familiar, ser madre soltera y avanzar en los estudios de doctorado no son criterios que no contempla la Resolucion 2053 del 2021 en su artículo 3°; 2.-El (la) docente no cumple con los requisito minimos para la inscripción al proceso ordinario ademas del lapso minimo de 2 años de permanencia establecidos en el numeral 2 , contar con 5 años de experiencia en el mismo cargo que estipula el numeral 3 del mismo artículo. Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.
13	OSCAR HERNAN ARCINIEGAS TORO	12752182	Traslado	No aplica Criterios	El motivo de la solicitud que expone El (la) docente por derecho de carrera son criterios que no contempla la Resolucion 2053 del 2021 en su artículo 3°; por otro lado El (la) docente no cumple con los requisito minimos para la inscripción al proceso ordinario ademas del lapso minimo de 2 años de permanencia establecidos en el numeral 2 , contar con 5 años de experiencia en el mismo cargo que estipula el numeral 3 del mismo artículo. No procede el traslado.
14	MARLENY DEL ROCIO RUALES	59794582	Traslado	No aplica Criterios	1.- El motivo de la solicitud que expone El (la) docente es madre cabeza de familia y tiene que separarse mucho de su hija adolescente y su madre adulta mayor. No anexa actos administrativos donde se evidencia que es nombrada a Matemáticas, en la resolución de escalafón se evidencia que el perfil es de ciencias naturales- Física, la resolución No.2053 de 20/10/2021 expone la Postulación es a una (1) vacante del mismo del mismo perfil y nivel académico preescolar, primaria o área de conocimiento al cual fue nombrado, 2.- El (la) docente argumenta ser licenciada en comercio y contaduría, título que no la habilita para ser docente de matemáticas, según resolución No,15683 del 2016 de perfiles. El (la) docente no anexa la certificación de permanencia de la IEM donde laboraPor las razones antes mencionadas no procede el traslado.
15	OMAR WILLIAM LOPEZ OBANDO	98387833	Traslado	No aplica Criterios	1.- El (la) docente no cumple con los requisitos minimos para el POT de acuerdo al artículo 2° de la Resolucion 2053 del 2021, señala de manera taxativa vacante del mismo del mismo perfil y nivel académico No anexa actos administrativos donde se evidencia que es nombrada a Matemáticas y la certificacion expedida por el CEM Campanero, refiere que es docente de aula en basica primaria.
16	PAOLA MUÑOZ	1085279252	Traslado	No aplica Criterios	1.- No anexa actos administrativos donde se evidencia que es nombrada a Matemáticas, la resolución No.2053 de 20/10/2021 expone la Postulación es a una (1) vacante del mismo del mismo perfil y nivel académico preescolar, primaria o área de conocimiento al cual fue nombrado, 2.- El(la) docente no cumple con el requisito de tener una experiencia mínima de 5 años de experiencia en el mismo tipo de cargo al que aspira ser traslado, de acuerdo al Artículo 2 numeral 3 de la Resolución 2053 de 2021. 3.- la solicitud se basa En la condición de madre cabeza de familia, hago mi solicitud de traslado con el fin de estar más cerca de mi hijo menor de edad y de sus cuidados, ya que soy la única responsable permanente del menor, no cuento con la ayuda de otros miembros de la familia y menos del padre, quien abandonó el hogar y se desentendió de sus obligaciones, argumento que no se encuentra dentro del proceso ordinario de la resolución No.2053 de 20/10/2021. Por las razones antes mencionadas no procede el traslado.

